



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Despacho Comisorio N° 2020-00293-01.

El ÁREA DE COMISIONES CIVILES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA de la localidad devuelve el soporte, mediante el cual se había encomendado que se llevara a cabo la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado URGENCIAS INDUSTRIALES.

Por lo tanto, **devuélvase el impartido despacho comisorio ante el Estrado Judicial emisor**, sin diligenciar.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 15 DE JULIO DE 2022. SECRETARÍA
---

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ffe6c434d88939d452760aa40c6c4712081807887524596fe4885fc0814b71a3

Documento generado en 13/07/2022 03:05:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>